

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL 2018-00053

DEMANDANTE: ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para aprobar la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta la liquidación secretarial que antecede, se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, el doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67663c9b76984b1895487810ec88ba284dd28c7d72fb6e37945423276a
6e9f01**

Documento generado en 26/07/2021 04:11:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>